

1730 ACUERDO de 24 de enero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del citado Consejo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 24 de enero de 2006, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.—Quienes figuren en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Aja Lavín, Eva M. ^a	20.192.412
Alcalde Alcalde, Nuria	3.101.664
Alejandro Aranzamendi, Maite	16.038.077
Álvarez Rodríguez, Juan Gabriel	243.998
Barbancho Tovillas, Francisco José	35.069.536
Bellido Aspas, Manuel	25.131.699
Bello Bruna, M. ^a Susana	73.097.933
Buendía Jiménez, José Antonio	22.482.159
Carrión Matamoros, Eduardo	12.726.896
De la Rúa Navarro, Juan Luis	24.359.244
Del Olmo Torres, Ángel Luis	1.089.715
Escribano Vindel, Carlos	43.430.072
Escuadra Bueno, M. ^a del Carmen	12.318.570
Fontsare Gil, Adolfo	36.555.169
Fayos Ros, Manuel	22.561.647
Gallego Otero, Luis Antonio	7.838.421
Gallegos Atienza, Ana M. ^a	9.791.905
García Navascues, Víctor Manuel	25.460.803
García Ros, Amador	14.571.913
García Santa Cecilia, Susana	387.585
Gimeno Lahoz, Ramón	25.135.275
Gómez Fernández, David	53.695.989

Apellidos y nombre	DNI
Gómez Garrido, Luisa María	5.154.216
Gutiérrez Hernández, Francisco Javier	6.553.956
Iglesias García, Miriam	12.322.747
Jiménez Vidal, Juan de Dios	42.946.868
Labado Santiago, Virgilio José M. ^a	15.349.864
Lara Romero, José Francisco	22.643.774
Lisbona Laguna, Fernando	506.985
Llanas Sala, Manuel	37.594.280
Llena Miralles, Ramón	78.063.000
López Potoc, Cristina	25.166.999
Lucendo González, M. ^a Carmen	11.788.878
Martínez Villaverde, M. ^a Engracia	9.727.243
Mazuelos Fernández-Figueroa, Manuel	24.201.129
Morata Escalona, Ana Isabel	12.370.768
Muñoz Hurtado, M. ^a José	33.983.490
Muñoz Juncosa, Carmen	17.697.511
Ocaña García, Luis Fernando	27.481.069
Olmos Pares, Isabel	32.770.396
Pérez Pérez, Elena	76.620.954
Prado Magariño, María	50.854.482
Roa Nonide, Alejandro	9.763.550
Roche Solarana, Mónica	11.826.480
Román de la Torre, María Dolores	9.265.060
Ruano Rodríguez, Lucía	2.193.068
Sánchez Alonso, Emilia Marta	6.524.667
Segura Rodríguez, María Luisa	648.800
Uribe Ubago, Carlos Javier	16.496.199

Relación provisional de aspirantes excluidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Cambón Rodríguez, M. ^a Estefanía	32.793.604
Bolaño Piñeiro, M. ^a Amalia	36.116.669

Causa de exclusión: Presentar la solicitud de participación fuera del plazo establecido en la convocatoria.

1731 ACUERDO de 24 de enero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del citado Consejo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 24 de enero de 2006, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.—Quienes figuren en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Blanco Saralegui, José María	33.447.974
Bleda Martínez, Roque	74.294.341
Corral Losada, M.ª Elena	27.439.348
Cuadrado Galache, María Begoña	7.864.938
Enrech Larrea, Eduardo María	40.878.173
Escarda de la Justicia, Javier	9.283.285
Fernández González, Víctor	25.589.776
Fernández Nebot, Pilar	26.012.197
Gallego Otero, Luis Antonio	7.838.421
García Marrero, Javier	45.445.361
Giménez Ramón, Rafael	33.402.766
Grande Bustos, Enrique	7.553.866
Gutiérrez Alonso, Diego	29.112.688
Jiménez Sánchez, M.ª Isabel	6.558.093
Marco Cos, José Manuel	17.427.816
Martín Alonso, Olga	5.368.747
Morata Escalona, Ana Isabel	12.370.768
Muñoz Juncosa, Carmen	17.697.511
Muñoz Paredes, Alfonso	9.435.802
Ontiveros Rodríguez, Francisco	44.217.974
Prado Cabrero, Lourdes	9.315.900
Presencia Crespo, Fernando	43.034.176
Prieto Ramírez, Luisa M.ª	4.180.494
Quintero Vicente, Myriam	28.914.310
Sánchez Gálvez, Francisco	24.170.878
Segura Rodríguez, M.ª Luisa	648.800
Senent Martínez, Santiago	24.324.163
Toro Peña, Juan Antonio	2.503.970
Vázquez Pizarro, María Teresa	11.954.417
Vilata Menadas, Salvador	22.552.392
Villena Cortés, Francisco de Borja	33.502.879

Relación provisional de aspirantes excluidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

(*)	Apellidos y nombre	DNI
(1)	Calvo Hernán, M.ª Jesús	44.384.196
(1)	Malagón Ruiz, Pedro José	30.508.547
(1)	Prieto García-Nieto, Ildefonso	45.064.550
(1)	Shaw Morcillo, Luis	25.994.939
(2)	Muñoz Pérez, Raúl Hugo	44.254.828

(*) Causas de exclusión:

(1) Presentar la solicitud de participación fuera del plazo establecido en la convocatoria.

(2) No haber prestado dos años de servicios en la categoría de Magistrado.

MINISTERIO DE DEFENSA

1732

ORDEN DEF/180/2006, de 26 de enero, por la que se aprueba la relación de aprobados en el proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, publicada por Orden DEF/1732/2005, de 3 de junio, del Ministerio de Defensa, (Boletín Oficial del Estado del 11 de junio), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva con el aspirante que ha superado el referido proceso, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—El aspirante que figura en la relación definitiva de aprobados dispone de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la Orden.

4. Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiere para acreditar la condición de funcionario del Cuerpo o Escala del grupo B a que pertenezca y la antigüedad en el mismo, según modelo que figura como Anexo III a la Orden.

Tercero.—Si el aspirante aprobado, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentara la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en las bases 4, 5 y 6 de la convocatoria y en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiese incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Ministro, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. 133, de 02.06.04), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.